



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Actualización Asig. Complementaria

VISTO:

Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

La Res. Decanal RD-2022-149-E-UNC-DEC#FD que dispone se liquide de forma mensual mientras dure el mandato del Sr. Decano, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente al Dr. GARCIA CHIPLE, Edgardo por la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000) por los trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria en la Secretaria de Posgrado.

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que el sostenido proceso inflacionario hace necesario actualizar los montos de las asignaciones otorgadas;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de INCISO 1 (Fuente 11), se liquide de forma mensual desde el día de la fecha y mientras dure el mandato del Sr. Decano, Asignación Complementaria en concepto de

Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, que por expresa indicación del Sr. Decano se le han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

-GARCIA CHIPLE, Edgardo (29846) (103) Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$85.000), funciones en Secretaria de Posgrado.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.